ACTA N° 167 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a un día del mes de septiembre de 2.000, siendo las 8.10 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Participación Jefe Provincial de Educación y Director Liceo Agustín Ross E.
3.- Ordenanza Ferias Libres.
4.- Participación funcionarios Gobierno Regional.
5.- Solicitud patente de alcohol.
6.- Modificación presupuestaria.
7.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 166, de 18 de agosto de 2.000, la que es aprobada con la observación del Concejal Sr. Saldías, quien señala que cuando se trató el tema del profesor de computación, no queda reflejada en el acta el acuerdo de invitarlo a una sesión de Concejo.

2.- PARTICIPACIÓN JEFE PROVINCIAL DE EDUCACION Y DIRECTOR LICEO AGUSTÍN ROSS E.

El Sr. Alcalde señala que como sostenedores del tema educacional en la Comuna, el Concejo tiene la intención de poder de alguna forma mediar y pronunciarse sobre el tema del alumno Francisco Marchant Saldivia, razón por la cual han decidido invitar a las partes para ayudar, si es posible, a darle solución al problema. Recuerda que el Concejal Sr. Saldías consultó por esta situación, que se arrastra por casi dos meses, y en la que los papás del niño han agotando todas las instancias regulares sin resultado, porque el Consejo de Profesores del Liceo Agustín Ross determinó no dar matrícula al alumno.

El Director del Liceo, Sr. Hipólito Solano Rubio, hace una reseña del caso desde la solicitud del papá del niño para ingresar a ese establecimiento educacional, ocasión en que le explicó que éste estaba estudiando en Santiago pero decidió volver a Pichilemu, porque se sentía muy sólo. Indica que el liceo tiene como norma el pedir los certificados de nacimiento, de estudios y los antecedentes del último año de escolaridad, además de la hoja de vida del libro de clases del colegio anterior, trayendo de esta última sólo la segunda hoja que estaba poco legible. Agrega que en una oportunidad que viajó a Santiago pasó al colegio, en el que le facilitaron el libro de clases, pudiendo comprobar que al niño lo habían expulsado por conducta de insolencia y amenaza hacia los profesores, y en la primera hoja aparecía como condicionalidad que ante cualquier anotación futura sería expulsado, y aún así él quedaba con matrícula cancelada para el año 2001, y en la segunda hoja, señala, aparecía también una anotación de insolencia, atrevimiento y amenaza en contra de un profesor y lo daban de baja en forma inmediata.

El Orientador del Liceo, Sr. Eduardo Meza, señala que ese establecimiento se ha caracterizado por ser un colegio de oportunidades, con un perfil en que se premian todas las conductas y los buenos comportamientos, y por las características que tiene un colegio municipal ha costado sacarlo adelante en varios aspectos. Expresa que a este niño que viene a 2° Medio, es imposible recibirlo por los antecedentes que se tienen, los que van en contra de las cosas que se han estado haciendo, entre ellas, por la autoestima de los alumnos, porque detrás de ellos hay un problema psicológico para compartir nuevamente con este niño. Indica que el Consejo de Profesores, después de mucho discutirlo y después de recabar mucha información, tomó la medida de no aceptar su matrícula, porque piensa que es lo mejor para el liceo y sus alumnos

La Profesora Sra. Jessica Vilches da a conocer testimonios de los alumnos, con sus mismas expresiones, producto de entrevistas que ella sostuvo durante la semana con alrededor de veinte niños, donde les pidió que recordaran situaciones que quizás resultarían desagradables por las experiencias vividas con el joven Marchant, pero que se hacía necesario tratar de hacerlo.

Se transcriben tres de ellos, los que reflejan lo formulado en la mayoría de ellos.

a) "En el curso, en la sala, nos tocaba por debajo de nuestro uniforme, nos tocaba los genitales, nos corría mano como se dice, en la escuela no decían nada, creo que hasta los mismos profesores también tenían miedo, él les levantaba la voz, siempre era lo mismo, ya... déjese, una anotación y nada más".

b) "Para mí es un alumno problemático, contestaba a los profesores, hubo un tiempo en que estuvo mejor, bueno.. gritaba, hacía cualquier cosa que se le viniera a la mente o decir garabatos simplemente, no me gustaría que estuviera en mi curso, aunque él sea uno, creo que haría mucho daño".

c) "Para mí era el más malo de la escuela, era rebelde con todos los profes, le gustaba pelear con otros compañeros, les pegaba, les hacía caminar como perros, le gustaba manosear a las chiquillas, no sólo a ellas, no sólo a sus compañeras sino a varias de la escuela, nos obligaba a comprarle cosas, por ejemplo nos decía: a las 12.00 tienen que tenerme aquí un paquete de maravillas. Esto se los conté a mis papás, vinieron a hablar con él pero nada cambió, nunca cambió, también teníamos que hacerle trabajos y las tareas".

Seguidamente interviene Dn. Gonzalo San Román, quien señala que si bien es cierto vino en calidad de profesor del Liceo, por los relatos que hace la profesora, ha quedado tremendamente sensible, al igual que todos los padres que están presentes en esta sesión, y como padre, indica, se sentiría tremendamente impotente ante una situación de esta naturaleza, sabiendo del daño que el niño produjo y que va a seguir produciendo en sus hijos.

La Srta, Brenda Villagra explica que ella fue profesora del alumno durante tres o cuatro años, y era un alumno muy irrespetuoso con sus compañeros, había que estar muy pendiente de él en clases porque en cualquier momento le pegaba a un compañero, no hacía las tareas, no se presentaba a las pruebas, la verdad es que él hacía realmente lo que quería, indica, se le llamaba al apoderado...la mamá siempre asistía, pero la verdad es que no había ningún cambio positivo en él, siempre seguía haciendo lo mismo, inclusive en una oportunidad tuvo un problema con él y la mamá fue a acusarla a la Dirección Provincial. Se le dieron todas las oportunidades, pero nunca las supo aprovechar, agrega.

El Jefe Provincial de Educación, Sr. Mauricio Verón Salinas, manifiesta su desacuerdo por esta especie de "juicio público" que se ha hecho y señala que discrepa con la metodología empleada en la recopilación de testimonios. Explica que sostuvo una

conversación telefónica con el Sr. Miguel Araya Bustamante, Director del Liceo de Santiago, donde estudiaba el alumno Marchant, quien le expresó que nadie de Pichilemu había hablado con él, que si bien es cierto el niño había tenido un trato grosero con uno o más profesores, lo que dentro del reglamento interno del colegio estaba establecido como una falta grave, había quedado en una posición de condicionalidad, y que ellos interpretaban esa conducta agresiva del niño por falta de apoyo familiar, ya que vivía con una hermana soltera que estaba en estado de embarazo. En todo caso, indica, el niño no ha sido expulsado. Señala que analizado este caso, su posición como Ministerio concluye en dos principios constitucionales que señalan el acceso y el de la libertad a la educación, también el principio de la educabilidad, que señala que todas las personas son factibles de educar y nadie prueba que en épocas distintas los comportamientos sean iguales. En función de eso, indica, al alumno no se le puede negar la incorporación al Liceo, por cuanto se está en una situación de prejuicio en su contra. Finalmente, señala que como Ministerio están en contra de la expulsión.

El Jefe Técnico de la Dirección Provincial de Educación, Sr. Federico Valenzuela Pérez, explica que el Reglamento Interno del Estatuto Docente plantea el caso de la discriminación, como la que se está viendo a priori en este momento, señala. Menciona el caso de un joven de Infiemillo, con anotaciones parecidas a las que manifiesta el joven Marchant desde Santiago, el que está estudiando interno en Pailimo en este momento y está siendo tratado por un Psicólogo, y su comportamiento ha sido mucho mejor en este nuevo espacio. Por tanto, expresa, esto mismo se debería aplicar con este niño, y ofrece una red de apoyo que el Ministerio de Educación tiene con un centro de diagnóstico para tratar a este joven, al que hay que ayudar. Termina diciendo que no cree que el reglamento interno contemple no aceptar alumnos antes de conocer su comportamiento dentro del establecimiento.

El Sr. Solano aclara que nunca ha dicho que conversó con el Director del colegio de Santiago, y la interpretación que éste puede haber dado es independiente de lo que aparece en el libro de clases, el que señala que el niño es expulsado. Indica que aquí no se está dando algo a priori, ya que existen testimonios concretos, hay presente una profesora que le hizo clases al joven, por otro lado, expresa, también hay hechos concretos: la relación del libro de clases y la expulsión del colegio donde estaba estudiando. Coincide en que este niño debe ser tratado por un especialista. Sugiere al Jefe Provincial de Educación la posibilidad que como Ministerio se haga cargo de este caso y vea un colegio donde el niño tenga todas las posibilidades de integrarse. Agrega que ellos con su posición están protegiendo a sus jóvenes.

El Concejal Sr. Leyton indica que se encuentra a fuego cruzado, por una parte, acostumbra acatar las normas, las leyes y los decretos, y en ese aspecto encuentra la razón a los que han planteado la libertad y la posibilidad que tiene cada persona de educarse, pero también está en la otra posición, señala, porque es padre de una alumna del liceo y los testimonios que se han reflejado hacen imaginarse que parte de esas cosas también podrían pasar con su hija, por lo que es una situación bastante compleja. Piensa que la solución pasaría porque a este niño le hicieran un tratamiento con un especialista, que la Municipalidad ayude a financiarlo, fuera del liceo, y después que el profesional diga que su conducta y comportamiento han cambiado, se le daría la oportunidad de incorporarlo al liceo.

El Concejal Sr. Saldías se refiere a la protección que según los profesores quieren hacer al alumnado del liceo y consulta si hoy no hay situaciones similares y si no hay alumnas embarazadas por los propios alumnos del colegio, si hay consumo y tráfico de marihuana entre los alumnos, y también quiere saber si siempre se investiga a un alumno que quiera ingresar al liceo y si cuando se contrata a profesores se investiga a cada uno, porque entiende que aquí hay situaciones de profesores que han cometido algunas irregularidades, por decir lo menos, señala, y si se le ha dicho que no puede seguir impartiendo educación en la comuna. Cree que se está prejuzgando una situación, ya que

este niño no estaba en el liceo, y tal como se ha dicho acá, cree que no se puede decir que va a seguir actuando de tal manera porque, según lo expresado, poco menos que trae un prontuario. Señala que quiere saber cual es la actual situación del liceo en estos momentos respecto a todas estas cosas que ha planteado.

El Sr. Meza, expresa que si se conoce mejor al gremio de los profesores se sabe que son personas sanas y si existen personas que no lo son, que tienen una conducta reñida en su relación con los alumnos, nadie duda que no debería estar, acota, y aquí hay una responsabilidad de la Municipalidad, porque si se sabe de alguna cosa, el empleador es el que tiene que estar protegiendo a todos los alumnos y a la comunidad en la cual están insertos, Indica que el colegio, desde siempre, ha acogido a las muchachas que están embarazadas, antes que salieran los decretos, porque siempre ha dado oportunidades. Respecto a la marihuana, indica que no lo saben, y por lo tanto no pueden actuar en cosas que no saben,,, y en casos muy puntuales han hablado con la familia. Cree que por la antigüedad que tiene el liceo debería haber un cierto afecto por él, porque los profesores están abiertos a conversar cualquier tema con altura de miras, así que si hay una inquietud, lo mejor es acercarse al colegio y plantearla. Agrega que tampoco aquí hay un prejuicio, porque si se ponen una mano en el corazón y piensan que los testimonios de los niños, muchos de los cuales no lo quisieron dar por timidez, habrán tenido algún efecto en su persona lo que se le hizo en ese tiempo, habrá algún daño psicológico o habrá alguna marca, eso habrá estimulado su autoestima o habrá sido al revés, esos no son prejuicios, indica, son testimonios, además, no hay que olvidar que el niño fue recién expulsado.

El Concejal Sr. Polanco señala que a este niño no lo conoce, a pesar de haber escuchado mucho de él. Manifiesta su acuerdo en que se le haga un tratamiento antes de ingresar al colegio, porque es más conveniente para él y para todos.

El Concejal Sr. Bichón consulta si el Concejo tenía la obligación de conocer esta situación y si tiene facultad para resolver.

El Sr. Alcalde expresa que legalmente no, pero que es bueno hacer un ejercicio de intercambiar opiniones, porque como se trata de un acto pedagógico y con altura de miras, señala, les va a permitir tener una postura y una opinión frente al tema. Expresa que más que tener una competencia legal, aquí debe haber una actitud de apoyo en un sano análisis educacional.

El Concejal Sr. Bichón estima que este es un tema de exclusiva responsabilidad de la Dirección Provincial de Educación y del Liceo, y si ellos no han podido regularizar esta situación, menos se podría pronunciar el Concejo. Agrega que por los antecedentes que se han expuesto, los profesores tienen razón en no permitir el ingreso del niño al colegio. No obstante, cree que son ellos los que deben resolver este problema.

El Concejal Sr. Polanco señala que no hay que olvidar que el liceo es un establecimiento municipalizado, por tanto es un tema que es de competencia del Concejo.

El Director del Liceo comparte el planteamiento del Concejal Sr. Polanco, señalando que ellos son dependientes del Municipio y éste, como empleador, es el único ente que les puede ordenar matricular a un niño, pero por los antecedentes que se han expuesto, expresa, las autoridades sabiamente se han dado cuenta que la situación es bastante difícil y sería a lo mejor lo ideal hacer un tratamiento al niño antes que pueda ingresar al colegio.

El Sr. Verón señala que esta es una situación absolutamente administrativa, de hecho, indica, no es resorte del Consejo de Profesores decidir que alumnos pueden ingresar al establecimiento, sino del Director. Explica que ellos, como Ministerio, no tienen la competencia para obligar a que el niño sea incorporado, lo que sí tienen es una

opinión técnica y legal, la cual está al lado del alumno, porque encuentran que la demanda de su padre de incorporarlo al Liceo Agustín Ross es absolutamente legítima.

El Jefe del Departamento de Educación Municipal, Sr. Alfonso Apablaza Letelier, expresa que aquí están todos involucrados, tanto los profesores como los Concejales, porque representan a la Comuna de Pichilemu. Señala que este es un problema serio, y coincide en que si el alumno está enfermo tiene que mejorarse y ser atendido por un especialista, y después éste dirá la conveniencia de matricularlo y en qué plazo, porque lo podría hacer en marzo del próximo año, indica, ya que una persona enferma está en el hospital o le dan una licencia médica y suspendida de sus actividades comunes. Consulta quien de esta mesa va a conversar con los padres para que le explique la situación real, de una manera que no se vaya a sentir tan mal esa familia, que le habría gustado que estuviera presente, para que escuchara las versiones de su propio hijo que quizás desconoce.

El Sr. Alcalde pide a Dn. Alfonso Apablaza, como responsable directo del tema educacional dependiente del Municipio, que emita un informe final del tema. Respecto a su opinión personal, señala que él respalda la posición de los profesores, bajo el principio de autonomía que con el Jefe del D.A.E.M. han decidido respetar de los colegios, más allá que dependan de la Municipalidad, para que ellos ejerzan autonomía en el establecimiento que administran, acota. Expresa que si la parte legal señala que al alumno hay que matricularlo habrá que hacerlo, porque no estaría en sus manos oponerse. Reitera a Dn. Alfonso que entregue una opinión final con un pronunciamiento sobre esta materia, como asimismo, pide acoger la sugerencia que han hecho los Concejales, en el sentido de proponer como alternativa que se emita un diagnóstico del niño de un profesional y a partir de ese diagnóstico, señala, dependiendo del resultado, apoyarlo en el tratamiento. Agrega que aquí como objetivo final, lo más importante es ver como recuperar al niño.

Finalmente, los Sres. Concejales, por unanimidad, acogen el planteamiento del Sr. Alcalde, en el sentido que el Jefe del Departamento de Educación Municipal emita un informe final, con los mayores antecedentes que recabe sobre el particular, el que estará concluido el próximo viernes 8 del presente y en el que señalará el pronunciamiento oficial de la Municipalidad respecto a esta situación.

3.- <u>ORDENANZA FERIAS LIBRES.</u>

El Sr. Alcalde señala detalles sobre el punto a tratar, pues antes de pronunciarse el Concejo, que lo hará formalmente en la sesión ordinaria del 15 de septiembre, se escuchará los argumentos de las partes involucradas. Indica que el objetivo es escucharlos y a partir de ahí formarse una opinión sobre la materia.

El Concejal Sr. Saldías recuerda a los representantes de los feriantes que la ordenanza establece el funcionamiento de la feria todos los días sábados y, excepcionalmente, cuando el Alcalde, por algún motivo especial, autorice su funcionamiento durante otros días, cancelando en estos casos un arancel diferente.

La representante de los feriantes propone el funcionamiento de la feria libre el día martes y cada quince días, porque semanalmente no es rentable, especialmente por los gastos de permisos, traslado y estadía, indica. También sugiere la posibilidad de cancelar una patente semestral en lugar del permiso, el que según dicen, es el más caro de todos los Municipios. Informa que en la feria actual hay 46 puestos, los que cancelan $ 368.000.- mensuales en la Municipalidad, y al año $ 4.416.000.-

Luego de varias consultas y opiniones, y con el compromiso que los feriantes también colaborarán económicamente para la publicación de la Ordenanza en el Diario Oficial, los Sres. Concejales ratifican su acuerdo de entregar su pronunciamiento el próximo 15 de septiembre, luego de estudiar la propuesta que durante la próxima semana enviarán los feriantes.

4.- PARTICIPACIÓN FUNCIONARIOS GOBIERNO REGIONAL.

Las funcionarias del Departamento de Coordinación Municipal del Gobierno Regional, en lo medular señalan que están abriendo sus puertas a los distintos municipios, que es la regla que está siguiendo el gobierno central y han venido a participar en el Concejo, con el principal objetivo de dar a conocer las fuentes de financiamiento para los proyectos que tienen las Municipalidades, como también recoger algunas inquietudes del Concejo, con el fin de estudiar las posibles soluciones. También para tratar el tema de reinserción laboral de la gente adscrita al Programa de Generación de Empleo.

La Sra. Vania Soto explica que el Programa apunta, en general, a ir terminando paulatinamente con la idea que los Municipios son oficinas de empleos, e ir incentivando para que la gente se organice y forme microempresas y no se queden arraigados en el Municipio todo el tiempo, sino que sólo sean prestadores de servicios en forma esporádica, ya que si se analiza con claridad, a ellos se les está pagando sólo por su permanencia.

Interviene el Encargado de Proyectos, Francisco Vidal, quien informa sobre la situación actual de la gente del P.G.E. en la Comuna, señalando que el martes 5 firmarán contrato para el trabajo de 33 personas con el Ministerio de Obras Públicas, Dirección Provincial de Vialidad, que es donde se insertará la gente por un período de cinco meses. Indica que no se enviaron ni actualizaron los proyectos al Fondo Social por no tener viabilidad.

También se conversa latamente sobre el tema del Plano Regulador, adjudicado a la empresa URBE, el que en esta ocasión se irá presentando al Consejo Regional por etapas, para ir aprobando por parte el proyecto, el que debe ser lo más participativo posible con la comunidad, explican.

Finalmente, manifiestan todo el apoyo del Gobierno Regional a todas las Comunas, especialmente a las del secano costero.

5.- SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL.

Luego del análisis correspondientê, los Sres. Concejales, en forma unánime, prestan su aprobación a las siguientes patentes de alcohol:

NOMBRE	GIRO	DIRECCION
Marco Hernández Yáñez	Residencial	Manuel Montt 285
Marco Labarca Parraguez	Supermercado	J.J. Pérez 564

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Sr. Alcalde explica que por falta de tiempo, la Encargada de Presupuesto no alcanzó a entregar el informe respecto a estas modificaciones, por lo que sugiere que el tema sea tratado como único punto el próximo martes 5.

En relación al Conjunto Folklórico Petrel, se mantiene el acuerdo de aporte de $ 800.000.-, por lo que se estudiará de donde obtener los recursos para cumplir este compromiso.

7.- <u>VARIOS.</u>

<u>Sr. Alcalde,</u>

- Explica que por ley, el Ministerio de Obras Públicas no puede invertir en la iluminación de puentes, por lo que la Municipalidad tendría que ejecutar esta obra en el puente de Cáhuil, que consta de 20 faroles y que tiene un costo de M$ 10.000.-, aproximadamente, y en el día de hoy, expresa, con ocasión de la visita del Subsecretario de Obras Públicas, se firmará el protocolo de acuerdo, por las obras anexas que se realizarán en Pichilemu, y que incluyen esta iluminación.

  Luego de algunas opiniones y considerando la magnitud de las obras a ejecutar en la Comuna, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación para concurrir con el aporte mencionado precedentemente para la iluminación del puente de Cáhuil, previa consulta a la Contraloría Regional si esta inversión es procedente.

- En relación al tema del problema legal del Comité Primera Esperanza, explica que se acordó hacer un nuevo levantamiento topográfico para determinar por donde pasan las calles en conflicto. Señala que se sugirió la contratación del Topógrafo Marcelo Galaz Vargas, quien entregó un presupuesto de $ 295.000.- más impuesto, el que lo cancelaría el Municipio vía subvención al Comité.

  Luego de algunos comentarios, no hubo pronunciamiento final del Concejo.

<u>Concejal Sr. Saldías</u>.

- Consulta por sumario al Director de Obras.

  El Secretario Municipal señala que el caso está prescrito. No obstante, informa que la Contraloría Regional le está administrando otro sumario.

  El Sr. Alcalde sugiere que el Concejo vea como tema lo relacionado con el Director de Obras.

- Pregunta por el convenio del inmueble que se traspasó al Grupo Enrique Padrós.

  El Sr. Alcalde informa que la parte municipal está hecha. Hugo Vargas está a cargo de finiquitar el trámite.

- Consulta por la fecha del desfile.

  El Sr. Alcalde explica que en reunión con las organizaciones se determinó realizarlo el día 17 en Pichilemu. Agrega que el 18 se hará en la localidad de Cáhuil, con participación, en ambas oportunidades, de la banda instrumental.

  El Concejal Sr. Saldías sugiere que como será el debut de la banda, y como una manera de incentivarlos, se les invite al Vino de Honor, planteamiento que es acogido favorablemente por los Sres. Concejales.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 11.30 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO ★ PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.-